



ANUNCIO
(Área de Empleado Público)
(Autorizado por Resolución 3440/26 de 26 de mayo)

DECLARANDO A D.ª CLARA VILCHES RODRÍGUEZ DECAÍDA EN SU DERECHO AL PUESTO N.º 1701-1, DE JEFATURA DE SECCIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO BÁSICO DE MEDIO AMBIENTE DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS SUPRAMUNICIPALES, Y EN CONSECUENCIA LA DECLARACIÓN DE VACANTE DEL MISMO.

Por Resolución nº 3440/2026, de 26 de mayo, se declara a D.ª Clara Vilches Rodríguez decaída en su derecho al puesto n.º 1701-1, de Jefatura de Sección del Servicio Público Básico de Medio Ambiente del Área de Servicios Públicos Supramunicipales, y en consecuencia la declaración de vacante del mismo, siendo ésta del siguiente tenor literal:

“Por Resolución n.º 8795/2023, de 1 de diciembre, se aprobaron las bases reguladoras y la convocatoria del concurso general para la provisión de puestos de trabajo reservados al personal funcionario de la Diputación Provincial de Sevilla. En dicho procedimiento participó la funcionaria de carrera D.ª Clara Vilches Rodríguez, quien, en ese momento, se encontraba desempeñando sus funciones en el Ayuntamiento de Avilés en régimen de comisión de servicios de carácter interadministrativo, autorizada mediante Resolución n.º 3718/2024, de 25 de junio.

Posteriormente, mediante Resolución n.º 1223/2026, de 4 de marzo, se aprobó la adjudicación definitiva de los puestos convocados en el referido concurso general de provisión correspondientes al personal funcionario del Grupo A, Subgrupos A1/A2, adjudicándose a D.ª Clara Vilches Rodríguez, con carácter definitivo, el puesto n.º 1701-1, denominado “Jefatura de Sección del Servicio Público Básico de Medio Ambiente”, adscrito al Área de Servicios Públicos Supramunicipales.

De conformidad con la normativa de aplicación y con lo previsto en las bases reguladoras de la convocatoria, el plazo para la toma de posesión del puesto adjudicado era de tres días hábiles contados desde la publicación de la resolución de adjudicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, debiendo efectuarse dicha toma de posesión en la fecha fijada al efecto, esto es, el día 9 de marzo de 2026.

A tal efecto, la citada resolución fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 44, de 5 de marzo de 2026. Asimismo, con fecha 4 de marzo de 2026, se difundió en el Portal Provincial de la página web de la Diputación de Sevilla un comunicado de la Dirección del Área de Empleado Público en el que se informaba de la adjudicación definitiva y se hacía constar expresamente que la toma de posesión tendría lugar el día 9 de marzo de 2026. Igualmente, en esa misma fecha, dicha

Área de **Empleado Público**
Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000
dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	ePzXQnd/aLyMlhm/eIvUtww=	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	29/05/2026 12:54:38
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ePzXQnd%2FaLyMlhm%2FeIvUtww%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





información fue comunicada mediante correo electrónico a D.ª Clara Vilches Rodríguez.

Llegada la fecha señalada para la toma de posesión, consta en el expediente administrativo que la interesada no compareció al acto correspondiente, sin que mediara causa justificativa que amparase dicha incomparecencia. En particular, no consta acreditada situación de incapacidad temporal, disfrute de permiso o licencia, ni ninguna otra circunstancia impeditiva que justificase la imposibilidad de efectuar la toma de posesión dentro del plazo legalmente establecido.

En consecuencia, la falta de toma de posesión en el plazo conferido determina la pérdida de los derechos derivados de la adjudicación efectuada, procediendo, en consecuencia, declarar vacante el puesto n.º 1701-1, denominado "Jefatura de Sección del Servicio Público Básico de Medio Ambiente".

Consta asimismo incorporado al expediente informe emitido por el Servicio de Personal con fecha 16 de abril de 2026.

En virtud de cuanto antecede, esta Presidencia de mi cargo, en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 34 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVE:**

PRIMERO. Declarar a la funcionaria de carrera D.ª Clara Vilches Rodríguez decaída en su derecho al puesto n.º 1701-1, de Jefatura de Sección del Servicio Público Básico de Medio Ambiente del Área de Servicios Públicos Supramunicipales, adjudicado mediante Resolución n.º 1223/2026, de 4 de marzo.

SEGUNDO. Declarar vacante el puesto n.º 1701-1, de Jefatura de Sección del Servicio Público Básico de Medio Ambiente del Área de Servicios Públicos Supramunicipales.

TERCERO. Notificar la presente resolución a D.ª Clara Vilches Rodríguez, a los efectos oportunos.

CUARTO. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal Provincial de la Diputación de Sevilla."

Área de **Empleado Público**

Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000

dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	ePzXQnd/aLyMlhm/eIvUtww=	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	29/05/2026 12:54:38
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ePzXQnd%2FaLyMlhm%2FeIvUtww%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Lo que se publica para general conocimiento, significándose que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Sevilla, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del extraordinario de revisión.

EL SECRETARIO GENERAL (P.D. Resolución 1221/26, de 3 de marzo). Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.



Área de **Empleado Público**
Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000
dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	ePzXQnd/aLyMlhm/eIvUtww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	29/05/2026 12:54:38
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ePzXQnd%2FaLyMlhm%2FeIvUtww%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

